

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 110

ROBERTO SALGADO VALDEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre del 2002, que contiene la Revocatoria de la Delegación de Poder que el Apoderado General de la compañía extranjera "AEC ECUADOR LTD", confirió al señor Gonzalo Ruiz Suárez, juntamente con la solicitud para su calificación:

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2003.8 de 9 de enero del 2003, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Revocatoria de Delegación de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes a la Revocatoria de la Delegación de Poder en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Revocatoria de la Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "AEC ECUADOR LTD" de 10 de junio de 1986; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía: a) Solicite al Registrador Mercantil que tome nota de la revocatoria de delegación de poder, al margen de la inscripción de la Delegación de Poder conferido al señor Gonzalo Ruiz Suárez, de fecha 15 de julio del 2002; y b) Que la compañía notifique al señor Gonzalo Ruiz Suárez la revocatoria de la delegación de poder que fue conferido como Apoderado de la Sucursal.

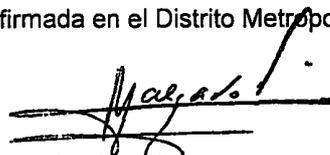
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se inscriba la escritura y esta Resolución. Se sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de la Delegación de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

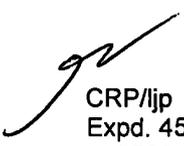
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

09 ENE, 2003



Dr. Roberto Salgado Valdez,



CRP/ljp  
Expd. 45534  
T. 35905

